

INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Febrero 14 del 2018

A los Señores Accionistas de
CANANVALLEY FLOWERS S.A.
Tabacundo – Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Cananvalley Flowers S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Cananvalley Flowers S.A. al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como sus resultados de operación y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía ha registrado la provisión de jubilación patronal y desahucio, únicamente para los empleados que tienen más de 10 años de antigüedad y no para los que tienen menos tiempo, conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. El estudio actuarial para el efecto no cuenta con información para los empleados con menos de 10 años de servicio, lo cual no nos permite determinar los montos necesarios que deben registrarse por estos conceptos.

2. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se presenta el rubro de Activos Financieros por un valor de US\$ 762.686 y US\$ 727.871, respectivamente mismo que corresponde al Fideicomiso Mercantil Santa Lucía. El patrimonio autónomo está conformado por inmuebles, que consiste en un lote de terreno que tiene una superficie aproximada de diez hectáreas, ubicado en la parroquia Tabacundo, y otro lote de terreno con una superficie de trece hectáreas, ubicado en la parroquia Tabacundo. Dicho Fideicomiso fue adjudicado a Cananvalley Flowers S.A. en junio del 2012, mediante concurso privado, efectuado por su beneficiario anterior el Banco de Guayaquil S.A., por un valor de US\$ 453.501. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha procedido con la liquidación del Fideicomiso Mercantil Santa Lucía, en vista de que sobre el mismo se mantiene un juicio coactivo iniciado por el IESS en contra de los bienes. Esta situación no nos ha permitido determinar, si existiere efectos sobre los adjuntos estados financieros a esta fecha. Cabe mencionar que al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de situación reportado por la Fiduciaria del Pacífico, muestra un total de activos y de Patrimonio por US\$ 736.782, valor que corresponde al avalúo del Predio Santa Lucía a esta fecha.

3. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía no ha reconocido impuestos diferidos por el ejercicio terminado en esta fecha.

4. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía no ha registrado un valor de aproximadamente US\$ 157.723 y US\$ 144.110, respectivamente en concepto de Provisión para Cuentas Incobrables, que a estas fechas se requiere por los riesgos de incobrabilidad a los cuales está expuesta la cartera.

5. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se presenta la cuenta de Cheques Girados y no Cobrados, dentro del rubro de Cuentas por Pagar Corrientes, por un valor de US\$ 263.604 y US\$ 255.560, respectivamente mismo que corresponde a cheques girados a la fecha, con el compromiso de pago en fechas posteriores, con sus proveedores sobre pasivos de proveedores y de beneficios sociales. El efecto de estos registros ha sido el de reconocer en los registros contables, los acuerdos de pago de la compañía con sus acreedores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Enfasis en unos asuntos

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el presente informe de auditoría considera los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada) Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, misma que es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos terminados a partir del 15 de diciembre del 2016.

Tal como se explica con más detalles en la nota 17, al 31 de diciembre del 2016, se ha firmado 1) el acta transaccional entre Davis International Inc. y Camanvalley Flowers S.A., mediante la cual Davis International Inc. encarga a Camanvalley Flowers S.A. para que cumele parte de sus acreencias a la compañía Freshworld Logistics; y, 2) la Cesión de derechos entre Davis International Inc. y des accionistas de Camanvalley Flowers S.A., mediante el cual el cedente transfiere sus derechos de acreencia respecto de la compañía Camanvalley Flowers S.A..

Las condiciones económicas que prevalecieron durante el ejercicio 2017 y 2016, caracterizada por una baja del precio del petróleo a nivel mundial, así como reajustes internos vía cambios en leyes tributarias y otras, y que se mantienen hasta la actualidad. Particularmente el sector hortícola ecuatoriano, ha estado fuertemente influenciado por el mercado externo y particularmente del mercado ruso, lo cual ha provocado incertidumbre en las empresas locales, en cuanto tiene relación con sus planes de ventas y la recuperabilidad de la cartera. Estas situaciones no permiten establecer integralmente los efectos de estas condiciones sobre la posición financiera de la compañía y sobre los resultados de sus operaciones futuras. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Responsabilidades de la dirección y de la administración de la compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede perverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

SC. RNAE No. 434

Faj, Ferrer & C.
Gabriel Paz Jativa
Socio
R.N.C. 11.203